



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00936242- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00936242- -UNC-ME#FCC en el que la Prof. Dra. Cecilia Blanco, Leg. 41.485, solicita justificar, con goce de haberes, las inasistencias desde el 03 y hasta el 05 de diciembre de 2025, a fin de asistir como ponente al *VII Seminario Internacional Sobre Egreso y Trayectorias en la Educación Superior* a realizarse en la Universidad de la República (UDELAR) en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Y CONSIDERANDO

Que la docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el artículo 50 apartado 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de Nivel Particular (Res. HCS N° 1222/14).

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 inc. 6) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, esta autoridad es competente para aprobar el presente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Prof. Dra. Cecilia Blanco, Leg. 41.485, desde el 03 y hasta el 05 de diciembre de 2025, a los fines de participar como ponente al *VII Seminario Internacional Sobre Egreso y Trayectorias en la Educación Superior* a realizarse en la Universidad de la República (UDELAR), en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, notificar y comunicar. Girar a la Secretaría Académica para su conocimiento y al Área de Personal y Sueldos para su registro. Oportunamente, archivar.

